

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2008.**

**PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 20/11/2008  
QUE SE ACOMPAÑA A LA CONVOCATORIA.**

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 20/11/2008 entregada con la convocatoria.

Sometida a votación, los miembros presentes manifiestan su acuerdo con la misma, y, por tanto, acto seguido, queda aprobada por unanimidad.

**SEGUNDO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.**

Por la Alcaldía se da cuenta de lo siguiente:

1. Durante los días 21, 22 y 23 de noviembre se ha celebrado en el Pabellón de Gimnasia del IESO “Vía de la Plata” organizado por la Fundación de Cibervoluntarios y el Consorcio IdenTIC la experiencia socio digital de Extremadura **Cibermix** cuyo objetivo es divulgar la tecnología a los ciudadanos de zonas rurales de forma llamativa y demostrativa, así como paliar la brecha digital geográfica.
2. El pasado día 21, se celebró en nuestro pueblo el **Encuentro Comarcal de trabajadores y cargos públicos de Mancomunidad**, a través del cual se ha podido dar a conocer a todos los trabajadores los distintos lugares de trabajo y servicios que presta la Mancomunidad, así como las personas destinadas a la prestación de estos servicios.
3. El sábado, 22 de noviembre, se desarrolló en nuestro municipio el **Día de la Discapacidad de la Mancomunidad** en el que 94 discapacitados de toda nuestra comarca, acompañados de sus familiares en muchos casos, pasaron un día agradable día de convivencia lleno de actividades, además de participar en el Concurso para la selección del dibujo que para la postal navideña destinada a las felicitaciones de los distintos municipios mancomunados.
4. Se está efectuando la obra de **restauración de la pista deportiva** del Centro de Educación Infantil y Primaria “León Leal Ramos”. Recordar que con la actuación, cuyo importe es de 122.300 € se mejorará y ampliará considerablemente la superficie y se colocará un nuevo cerramiento de la cancha.
5. Ha finalizado la **Obra de Reposición del suelo del Pabellón Polideportivo** Municipal que como ustedes conocen se trata de la instalación de un nuevo suelo en el Pabellón Polideportivo siendo su importe de 35.829 € aportando el ayuntamiento la cantidad de 14.329 €
6. El Ayuntamiento se ha adherido al **Protocolo** firmado entre la Consejería de Educación y la FempeX para el desarrollo de actuaciones de la Policía Local en la prevención, control y seguimiento del absentismo escolar en nuestra Comunidad Autónoma.
7. Se ha procedido a la solicitud y firma de un **Convenio** de colaboración con la Consejería de Sanidad y Dependencia para el **mantenimiento y financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio** del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia. A través del cual este Ayuntamiento percibiría la cantidad de 52.920 € que serían destinadas a la prestación del SAD a aquellos usuarios que tengan reconocida la situación de dependencia y se les halla determinado en el Programa Individual de Atención esta modalidad de intervención.
8. El 14 de noviembre se publicó en el DOE el Decreto 238/2008 de 7 de noviembre, por el que se modifica el **Mapa Sanitario de la Comunidad** Autónoma de Extremadura. En este Decreto, definitivamente, se crea la nueva Zona de Salud de Casar de Cáceres, que

## AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.:10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64. CIF Nº P1005000C

- comprende a los municipios de Casar de Cáceres, Cañaveral y Casas de Millán y cuyo Centro de Salud estará situado en nuestro municipio.
9. El pasado día 18 de noviembre dieron comienzo los trabajos correspondientes al **Amojonamiento** de la vía pecuaria denominada “Cañada Real de Cáceres” o “**Cañada Real Soriano Occidental**” en el término municipal de Casar de Cáceres, conforme al deslinde realizado en años anteriores.
  10. El 22 de octubre dio comienzo el **Curso de Empleado de Oficina** correspondiente al Plan FIP de nuestra mancomunidad. Es un curso de 834 horas de duración y está destinado a desempleados que estén en posesión del Graduado Escolar o título equivalente. Actualmente hay 15 alumnos.
  11. Se ha procedido a las Convocatorias de **cuatro plazas celadores** para el Centro Médico y **dos de Auxiliares de Ayuda a Domicilio** destinados a los Pisos Tutelados. Los exámenes se celebrarán los días 1 y 3 de noviembre respectivamente.
  12. El pasado martes, 25 de noviembre, se conmemoró en la localidad de Garrovillas el **Día Internacional contra de la violencia de género**, o Día Internacional para la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres. Fue un emotivo acto en el que participaron numerosas mujeres provenientes de los distintos municipios de la Mancomunidad.
  13. Se encuentra expuesta en la Sala de Exposiciones de la Casa de Cultura la **Muestra realizada por los miembros de Adiscasar** denominada “Ellos/as también pueden...” en la que se muestran los trabajos realizados por estos discapacitados en los distintos talleres que realizan, siendo una autentica expresión del esfuerzo y buen hacer de todos y cada uno de ellos. También en los pasillos de la planta baja están colgados distintas fotogramas de manifestación contra la violencia de género.
  14. Recordar, aunque parezca ya lejano en el tiempo el gran éxito de la **XIV Semana de la Torta del Casar** que se desarrolló durante la `primera semana de octubre y en la que se realizaron un amplio y variado programa de actividades destinado a la promoción y difusión de este producto. Resaltar el gran éxito y aceptación popular que tuvo la denominada Ruta Trashumante y Mercado Artesanal, el Acto desarrollado en Madrid de degustación y promoción, así como la entrega de los galardones o premios torta del Casar que este año recayeron en el Programa de TVE “España Directo”, en Carlos Santos de RNE y en el periodista extremeño Ramón Alonso de la Torre.
  15. Nos han sido **donados** por la Diputación Provincial y la Editora Regional Extremeña sendos **lotes de libros de contenido y difusión extremeño** destinado a nuestra Biblioteca Municipal.
  16. Se han firmado un **Protocolo** (2008-2010) y un **Convenio** de actuación internacional y nacional (2008) para la promoción y apoyo a la comercialización turística de la **Ruta “Vía de la Plata”** entre la Red de Ciudades Ruta de la Plata (cuyo Pte es Juan Andrés Tovar) y Tourespaña (Dirección General de Turismo de España) por el que se aprueba un presupuesto para este año de 500.000 € Este dinero va destinado a las distintas actuaciones y actividades que se desarrollan con el fin de promocionar esta Red de Ciudades.
  17. Agradecer a **La Caixa** la donación de libros de gran calidad, principalmente relacionados con el mundo del arte, realizada a la Biblioteca Municipal.
  18. Ha dado comienzo un **curso de Monitor de Ocio y Tiempo Libre** organizado por la Concejalía de Juventud y Deportes en el que se están formando 15 chicos/as de nuestra localidad.
  19. Felicitar a **Jerónimo Bueno** (Momo) por el segundo puesto obtenido en las pruebas de atletismo campo a través celebrado en el circuito de la D.P.

## AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.:10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64. CIF Nº P1005000C

20. Invitar a participar en la **conmemoración de los 25 años de Autonomía de Extremadura** que se celebrará en Mérida el día 30. Los motivos principales de esta convocatoria ciudadana son: la proclamación de nuestro sentimiento de extremeñidad; la celebración del cumplimiento de 25 años como Comunidad Autónoma y apoyar el modelo de Estado de las autonomías.

### **TERCERO.- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO SOBRE PUESTO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA.**

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Personal y Festejos, el día 26/11/08, en los siguientes términos:

“La Presidencia explica que este puesto lo ocupaba el segundo Teniente de Alcalde, pero las exigencias de su trabajo en la Junta de Extremadura le imposibilita a desempeñarlo, por tanto se propone que el concejal Delegado de Juventud y Deportes ocupe el puesto con dedicación exclusiva, con las mismas retribuciones aprobadas en su día por el Pleno, en base a las propuestas del acuerdo de la FEMPEX suscrito por el grupo socialista y popular.

La Comisión, por 4 votos a favor del PSOE y 2 abstenciones del PP, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

**Primero.-** Acordar la modificación del acuerdo de aprobación de desempeño de cargos con dedicación exclusiva, sustituyendo la dedicación exclusiva del Segundo Teniente de Alcalde por el Concejal delegado del área de Juventud y Deporte, manteniendo las retribuciones aprobadas en su día para este puesto.

**Segundo.-** Publicar este acuerdo en el B.O.P. y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.”

Por la Presidencia se somete a votación este dictamen arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: SIETE: PSOE (7)

Votos en contra: NINGUNO

Abstenciones: TRES: PP (3)

Por tanto, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda, elevado al Pleno en sus propios términos.

### **CUARTO.- DECLARACIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA RESIDENCIA GERIÁTRICA DE INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL.**

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Personal y Festejos, el día 26/11/08, en los siguientes términos:

“Por la Presidencia se indica que la empresa Queserías de Casar de Cáceres, S.L. ha solicitado la calificación urbanística de unos terrenos donde pretende construir una residencia geriátrica y necesita que el Ayuntamiento declare el proyecto de interés público y social para la obtención de la misma; opinan que es un proyecto interesante, y se propone la declaración de interés público y social exclusivamente para el citado proyecto y para el terreno propiedad de la empresa solicitante sito cerca de la Ermita de la Encarnación para el que se solicita la calificación urbanística.

La Comisión por unanimidad dictamina favorablemente la declaración del proyecto de construcción de una Residencia Geriátrica en Ctra. Encarnación de interés público y social.”

## AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.:10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64. CIF Nº P1005000C

Por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobada la moción en sus propios términos.

### **QUINTO.- MODIFICACIÓN RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO.**

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Personal y Festejos, el día 26/11/08, en los siguientes términos:

“D. Florencio Rincón explica el acuerdo adoptado con los representantes sindicales del personal funcionario de este Ayuntamiento y que prevé una actualización de salarios a aplicar en un periodo de 2 a 4 años.

La Comisión, por unanimidad de todos los miembros, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, en los términos que figuran en el expediente.

**SEGUNDO.** Exponer al público la mencionada relación, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno. La relación se considerará definitivamente aprobada la modificación si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

**TERCERO.** Una vez aprobada definitivamente la modificación, la Relación de Puestos de Trabajo se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y se remitirá una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Sometida a votación, por unanimidad y, por tanto, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobada la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario del Ayuntamiento de Casar de Cáceres.

### **SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA DESARROLLAR LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA.**

Por la Presidencia se informa que la moción que se eleva al Pleno el Grupo Socialista ha sido consensuada con el Grupo Popular municipal, se ha suprimido el punto sugerido por el Grupo Popular y se eleva al Pleno en los siguientes términos:

“De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Casar de Cáceres desea someter a la consideración del Pleno la siguiente **MOCIÓN** sobre la **adopción de medidas a aplicar para desarrollar la Ley de Memoria Histórica.**

Esta moción se inspira en los valores y principios que hicieron posible la Transición en nuestro país: la reconciliación, la concordia, la defensa pacífica de todas las ideas y el respeto al pluralismo; con ese espíritu nos reencontramos todas las ciudadanas y ciudadanos en la Constitución de 1978.

## AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.:10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64. CIF Nº P1005000C

Desde entonces hemos avanzado juntos en la mejora de la convivencia y en la ampliación de las libertades; también en la aprobación de medidas, en el reconocimiento de los derechos de quienes sufrieron las consecuencias de la guerra civil y el régimen dictatorial que la sucedió.

Acertadamente, a lo largo de estas tres décadas, cada uno de esos avances ha sido visto por toda la ciudadanía como un paso necesario no sólo para cerrar heridas, sino también para fortalecer la democracia que todas y todos compartimos.

En ese trayecto, en la senda de la cohesión y la concordia, se inserta la Ley 50/2007, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura.

Entre el articulado de la mencionada Ley, conocida como "Ley de Memoria Histórica", se atiende a la justa y legítima demanda de los numerosos ciudadanos que ignoran el paradero de sus familiares - algunos aún en fosas comunes-, contemplando medidas e instrumentos para que las Administraciones Públicas faciliten a los interesados que lo soliciten, las tareas de localización y, en su caso, identificación de las personas desaparecidas, como una última prueba de respeto hacia ellas y ellos.

También se establecen, una serie de medidas en relación con los símbolos y monumentos conmemorativos de la Guerra Civil y la Dictadura, sustentadas en el principio de evitar toda exaltación de la sublevación militar, de la Guerra Civil y la posterior Dictadura; y destinadas a hacer de los símbolos públicos puntos de encuentro y no de enfrentamiento, ofensa o agravio.

Este Ayuntamiento, mediante la adhesión a esta moción de todos los partidos democráticos y fuerzas políticas integrantes de nuestra Corporación, puede manifestar su voluntad de contribuir a cerrar heridas todavía abiertas en los españoles; puede dar satisfacción a los ciudadanos que sufrieron, directamente o en la persona de sus familiares, las consecuencias de la Guerra Civil o de la Dictadura; puede proteger el derecho ciudadano a la memoria personal y familiar, puede promover el conocimiento y la reflexión sobre nuestro pasado, para evitar que se repitan violaciones a los derechos humanos como las que se vivieron en nuestro país; y puede hacerlo desde la convicción de que, al reconocer y honrar a aquellas y aquellos compatriotas, honramos también a la España democrática de hoy y a la España democrática del futuro.

Por ello, el **Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Casar de Cáceres**, presenta la siguiente **MOCIÓN** para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal de los SIGUIENTES ACUERDOS:

1-. Respecto a la identificación y localización de víctimas:

- Facilitar a los descendientes de las víctimas que lo soliciten, las actividades de indagación, localización e identificación de las personas desaparecidas violentamente durante la Guerra Civil o la represión posterior y cuyo paradero se ignore.
- Elaborar y poner a disposición de las ciudadanas y ciudadanos interesados, mapas en los que consten los terrenos en que se localicen los restos de las personas previamente mencionadas, incluyendo toda la información disponible sobre los mismos.
- Incorporar esa información al mapa que confeccionará el Gobierno, siguiendo el procedimiento que este determine, para que toda la información sea accesible a todas las ciudadanas y ciudadanos.
- Preservar especialmente esos terrenos.
- Autorizar las tareas de prospección para localizar los restos de las personas desaparecidas.

## **AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)**

C.P.:10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64. CIF Nº P1005000C

- Establecer el procedimiento y las condiciones en que los descendientes directos, o las entidades que actúen en su nombre, puedan recuperar los restos enterrados en las fosas correspondientes, para su identificación y posterior traslado a otro lugar; ponderando, en todo caso, la existencia de oposición por cualquiera de los descendientes directos de las personas cuyos restos deban ser trasladados.
- A tales efectos, y con carácter previo a la correspondiente resolución, se dará una adecuada publicidad a las solicitudes presentadas, comunicando en todo caso su existencia a la Administración Central del Estado, para su inclusión en el mapa previamente mencionado.
- Los restos que hayan sido objeto de traslado y no fuesen reclamados serán inhumados en el cementerio municipal.

2-. Respecto a los símbolos y monumentos públicos:

- Tomar las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación -personal o colectiva- de la sublevación, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura; salvo que éstas sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.
- Colaborar con el Gobierno y la Comunidad Autónoma en la elaboración del catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura.”

Sometida a votación, por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobada la moción en sus propios términos.

### **SEPTIMO.- EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR.**

La presidencia explica que en principio se manifestó por la Gerencia de la UP que había necesidad de tramitar un expediente de modificación al Presupuesto de esa Entidad, pero comprobado que no ha sido necesario, se retira el punto del orden del día.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia pregunta si algún grupo municipal quiere elevar al Pleno Corporativo alguna moción. No se presentan mociones.

### **OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

D. Samuel Vivas Talavero manifiesta los siguientes ruegos y preguntas:

1. Si estuvo presente en la reciente reunión que mantuvo el Presidente de la Junta de Extremadura con los Alcaldes de las localidades extremeñas, si así fue que informe de las ideas que se aportaron para fomentar el empleo, si el plan se va a poner en marcha en Casar, teniendo en cuenta que le han informado del traslado de IMEDEXSA en el mes de enero a otra localidad de la provincia, lo que conllevará una importante pérdida de puestos de trabajo en el pueblo.
2. Cuántos viajes ha realizado el Alcalde y los Concejales para entrevistarse con los responsables de empresas a fin de convencerles de que se instalen en el término municipal, en caso contrario cómo piensa combatir el incipiente desempleo que se está dando en la localidad, principalmente entre los jóvenes.

## AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.:10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64. CIF Nº P1005000C

3. Quiere saber si el equipo de gobierno se va a conformar con las ayudas y las migajas de otras administraciones que solo crean empleo precario, o va a seguir la propuesta del Grupo Popular de buscar empresas foráneas que se instalen en el Municipio, para lo cual apuntan la conveniencia de que el Ayuntamiento cede suelo público.
4. Afirma que hace años se llevó a cabo un módulo de turismo en una Escuela Taller cuyos alumnos señalaron los itinerarios turísticos de la localidad, las señales están estropeadas, además se han hecho obras municipales y no se han repuesto las señales, ruega que deben cuidarse los pocos espacios de interés turístico de la localidad y que se arreglen los carteles.
5. Porque no se ha contado con la directiva del Club de la Tercera Edad para fijar los precios del Bar del Hogar del pensionista.
6. Cuando se va a solicitar a PAVICASA que ejecute la garantía de la obra de la carretera que lleva a los invernaderos, porque se dijo que necesitaban tiempo, pero aún no se ha reparado y cada vez aumentan más los desperfectos.
7. Manifiesta que cuando las máquinas de la Mancomunidad actúa en los caminos, arrastran material a las cunetas y tapan los tubos de entrada a las cercas, lo que provoca inundaciones, por ello ruega que se les exija que se hagan cargo de estos desperfectos, y si hay un encargado de estas obras, deben saber si está acreditada su profesionalidad porque el resultado del trabajo es mediocre.
8. Ruega que se coloquen aseos móviles en los actos públicos, porque la gente termina haciendo sus necesidades en las paredes de la piscina, lo que suele ocurrir con frecuencia.

D<sup>a</sup>. Carmen Perea Valladolid efectúa los siguientes ruegos y preguntas:

1. En la ejecución de la obra de la Calle Larga se ha hecho un nuevo modelo de ciudad, sobre todo con las farolas instaladas que quitan el aspecto tradicional a la zona y que preconizan las Normas Subsidiarias de la localidad, va por tanto en contra de los que se exige a los vecinos y el propio Ayuntamiento lleva un tiempo incumpliendo lo dispuesto en las NNSS, como por ejemplo las tejas instaladas en el Albergue del Peregrino, fachada del museo del queso, por ello sugiere que se modifiquen la Normas para no penalizar a los vecinos exigiendo requisitos que el Ayuntamiento no cumple.
2. El periódico de la Mancomunidad informaba que se van a destinar dos millones de euros para arreglos de caminos, quiere saber cuanto se va a destinar a Casar y qué caminos se van a reparar.
3. Ruega que se arregle la farola de la Travesía de la Avenida de Portugal.
4. Pregunta si se está trabajando en la modificación del convenio con el personal laboral.
5. Pregunta dónde se encuentran los dos retratos de los Alcaldes del Casar que estaban en el Salón y si son propiedad del Ayuntamiento.
6. Pregunta si sabe el Ayuntamiento que hay máquinas trabajando en el terreno que se va a destinar a polígono industrial, cuando aún no está aprobada la modificación.
7. En cuanto a los ruegos y preguntas de la sesión ordinaria anterior, le ruega que cuando le conteste lo haga sobre lo que le pregunta y sobre temas que no ha preguntado.
8. En los informes de Alcaldía afirma que con menos dinero asignado por el Decreto 127/2008 para fomento de empleo se iba a contratar a la misma gente, hemos comprobado que antes había 17 personas contratadas igual que ahora pero antes había 10 contrataciones a media jornada y ahora hay doce, por tanto no se cumple lo informado por la Alcaldía.

## AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.:10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64. CIF Nº P1005000C

9. Ruega que se limpien los alrededores de los contenedores del polígono industrial y de fuera del casco urbano, aunque sea con menor frecuencia que estos, porque según el Alcalde el porcentaje de población fuera del casco urbano es de un 3% sólo; estos contenedores llevan tres años sin limpiarse, y aunque el Sr. Alcalde dijo que la empresa no tenía obligación de limpiarlos, entiende que el mismo derecho tienen todos los vecinos.

D. Javier Parrón Barrantes afirma que en la zona del Gurugú en el Pantano se han quemado sillones y otros enseres, ruega que se limpie y cuide más esta zona que es de tránsito para los peregrinos.

Ruega que se limpie el regato de “Cagancha” en todo su recorrido teniendo en cuenta la época de lluvia que se avecina y con el fin de evitar inundaciones.

El Sr. Alcalde responde a las preguntas en los siguientes términos:

A D. Samuel Vivas le responde:

- \* Que no tiene conocimiento oficial alguno de la reunión a que ha hecho referencia; mantiene una excelente relación con la Presidencia de la Junta y supone que la reunión de la que habla ha sido de otra cosa, cree que de cargos públicos de la Junta. Que no sabe de donde saca la información que ha dado sobre el traslado de Imedexsa, considera que crea una falsa alarma, que esta empresa se mantendrá en la localidad durante muchos años y así lo han manifestado los representantes y propietarios de la misma en la reunión mantenida con la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía en la visita y reunión celebradas en las propias instalaciones; es cierto que al no haber conseguido terrenos a más de dos kilómetros del pueblo en nuestra localidad, la planta de galvanizado la instalarán en otra localidad; pero esto sólo supondrá que habrá más líneas de montaje de torres en Casar, lo que conllevará la creación de nuevos puestos de trabajo, como así informaron en la mencionada reunión.
- \* Le informa que el equipo de gobierno está trabajando en el gran problema del desempleo así como que esta localidad no es de las más afectadas; discrepa que las subvenciones que recibe el municipio de otras administraciones sean migajas, al contrario se firman buenos convenios en base a los cuales se ejecutan obras por un montante económico importante (Diputación Provincial 420.000 €, Consejería de Cultura y Turismo 610.000 €y un largo etcétera de “migajas”) y gracias a todos ellos el Ayuntamiento cuenta actualmente con ciento veinte trabajadores.
- \* Que no entiende la propuesta de invitar a empresas a instalarse en la localidad, puesto que saben que la empresa PROVIVESA pretende desarrollar un parque empresarial para la instalación de empresas en la localidad. Sin embargo, el Grupo Popular se opuso a la instalación de otras empresas que apuestan por la creación de puestos de trabajo como Áridos Olleta.
- \* En cuanto al mal estado de la señalización de las rutas senderistas le informa que se hacen bastantes rutas en la localidad, y se sigue manteniendo la señalización; es posible que en algunos lugares estén en mal estado, por ello toma nota para rehabilitarlos.
- \* Que los precios del Hogar del Pensionista los establece la Junta Directiva del mismo, reunidos con la arrendataria del bar y con el Concejal delegado del área. Le informa que se establecen dos tipos de precios, unos para los pensionistas y otros para el personal de la calle.

## AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.:10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64. CIF Nº P1005000C

- \* Manifiesta que el Parque de Maquinarias de la Mancomunidad es modélico en la región; es de los más antiguo, el que cuenta con más trabajadores y con más maquinarias; informa que un gran porcentaje de los tubos instalados en las entradas de las fincas, han sido realizados por ellos, y que cuentan con un encargado excepcional que lleva mas de quince años trabajando en la Mancomunidad, sin que nunca se hayan presentado quejas de su trabajo. No obstante, si se produce algún desperfecto en la realización de alguna obra, los propietarios deben comunicarlo en el Ayuntamiento.
- \* Respecto a la reparación de la carretera que lleva a los invernaderos hay un bache importante, pero hay que averiguar si la obra le corresponde a PAVICASA o a Construcciones Sevilla que la hizo antes.
- \* Lamenta que no haya visto al lado de los invernaderos que se ha puesto en marcha el proyecto de acuicultura y cría de tencas, siendo ésta otra de las “migajas” de aproximadamente 300.000 € a las que antes hacía referencia en las que además hay gente trabajando y generará empleo a posteriori.
- \* En cuanto a los “aseos móviles” le informa que se colocan en todos los acontecimientos, si en este último no se colocó debió deberse a un olvido, puesto que el acto era organizado por la Mancomunidad.

A D<sup>a</sup>. Carmen Perea:

- \* El Ayuntamiento no pretende eliminar el ambiente tradicional del casco tradicional, sino adecuar debidamente una zona del pueblo; en cuanto a las críticas de la cubierta del Albergue del peregrino, la teja colocada en la cubierta está informada de forma favorable por los técnicos de la Oficina de Gestión Urbanística y es la que se viene colocando últimamente en toda la localidad; en cuanto al color de la fachada del Museo del Queso, es una forma de resaltar su ubicación y llamar la atención de quien pase por allí para indicar que hay algo interesante que se debe visitar.
- \* La ayuda para reparación de caminos en localidades de la Mancomunidad procede de a Junta de Extremadura que será quien tiene que desarrollar ese proyecto, la cuantía se repartirá en función del numero de Km<sup>2</sup> de caminos de cada localidad. Se destinará, presumiblemente, en arreglar adecuadamente el camino que va desde la Cooperativa hasta la Residencia CARE y la Gasolinera, por se la zona de más tránsito.
- \* Ya se ha dado orden de reparar la farola a la que ha hecho alusión.
- \* Le informa que también hay un principio de acuerdo con el personal laboral.
- \* Los retratos de los dos Alcalde que ha habido desde el inicio de la democracia en este municipio van a ocupar un lugar de honor en el Salón de Plenos, se ha quitado porque se le ha cambiado el marco a uno de ellos, pero se volverán a colocar en muy breve y la propiedad de ambos es del Ayuntamiento.
- \* No ha habido máquinas trabajando en los terrenos donde se proyecta el parque empresarial promovido por Provivesa; quizá estaban limpiando la nave de los pollos que está próxima a ellos.
- \* En cuanto a que le contesta sobre zonas distintas a las que le pregunta, le dice que conoce perfectamente las distintas zonas del pueblo y en cuanto al camino desde la salida hacia Arroyo de la Luz y que va a “Mahoma” ya se ha reparado.
- \* Igualmente la señal de prohibido tirar escombros que estaba colocada y se retiró.

**AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)**

C.P.:10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64. CIF Nº P1005000C

- \* Respecto a la contratación del personal, a media jornada sólo están contratadas las Auxiliares de Ayuda a Domicilio por las características especiales del horario en que prestan el servicio, el resto cree que no. Lo mismo que en las contrataciones anteriores.
- \* Todos los contenedores del pueblo, los del caso urbano y los de los alrededores, deben limpiarse con la misma frecuencia; pero los servicios de limpieza no están obligados a retirar los restos de vegetación y de poda que algunos vecinos depositan alrededor de los contenedores, normalmente en las zonas situadas fuera del casco urbano. Y que no sabe de dónde ha sacado eso del 3% de la población que vive fuera del pueblo.

A D. Javier Parrón:

- \* Responde que los restos de los enseres que quemaron alrededor del “Gurugú” se limpió hace tiempo, no obstante toma nota para que se limpie otra vez. En cuanto al regato “Cagancha” se va a volver a limpiar, como se hace habitualmente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las veintidós horas y cinco minutos, en lugar y fecha arriba indicados, del que se extiende la presente acta, que certifico y firmo, autorizándola el Sr. Alcalde

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,